

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

30034 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Ceuta por la que se hace público el otorgamiento de concesión demanial a favor de la mercantil Borrás, S.L.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Ceuta, en su sesión celebrada el día 18 de julio de 2013, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30.5.n) del RDL 2/2011, de 5 de septiembre, por la que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha resuelto otorgar a la mercantil Borrás, S.L., concesión demanial cuyas características son las siguientes:

Superficie: 935 metros cuadrados.

Objeto: Desarrollo de actividades logísticas y de almacenaje, complementarias al uso comercial portuario.

Tasa de ocupación: 32.851,49 euros para el año 2013.

Tasa de actividad: 1,00 euro por tonelada de mercancía general manipulada.

Lo que se publica para general conocimiento.

Ceuta, 18 de julio de 2013.- Don José Francisco Torrado López.

ID: A130045308-1